Guayaquil, 30 de Junio del 2014

PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO

INFORME DEL COMISARIO

Informo a usted(es) que he procedido al examen de los estados financieros comparativos de la Compañía Financiera de la empresa **ESCUELA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO** Cerrados al 31 de Diciembre del 2013.

Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos más relevantes en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo durante el año los mismos presentan razonablemente las transacciones y operaciones realizadas en el ejercicio mencionado.

En atención de acuerdo a las normas y procedimientos emitidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente sobre los Libros Societarios, Secretariales y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Directorios y Gerencia de la empresa. Se me ayuda adecuadamente en mi trabajo y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera de general aceptación.

Puedo concluir y informar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa **ESCUELA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO** al 31 de Diciembre del 2013 son confiables en todo y cada uno de sus rubros, así lo he comunicado a la Junta General de Accionistas de la empresa **ESCUELA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO**, así lo certifico y lo firmo, en uso de mis atribuciones cumpliendo los requisitos y formalidades generales que la empresa en el ejercicio 2013.

De la Junta de Accionistas de la Empresa **ESCUELA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO**

Atentamente,

ELSINOA SAGRAY SAGRAY
Comisario Principal